

Términos de Referencia Evaluación Especifica del Desempeño

Programa: Alumbra León

**Dependencia: Dirección General de Obra
Pública**

Evaluación número: CM-PAED-007-2021

ANTECEDENTES

En fecha 28 de enero del 2021, el H. Ayuntamiento del Municipio de León aprobó el Plan de Trabajo de la Contraloría Municipal, dentro del cual se encuentra el Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2021; donde se establece que se llevará a cabo la Evaluación Específica del Desempeño al programa Alumbra León, ejecutado por la Dirección General de Obra Pública.

Los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León, Guanajuato, en los numerales Décimo sexto y Décimo séptimo establecen la posibilidad de llevar a cabo Evaluaciones Específicas del Desempeño de los programas presupuestarios.

La Evaluación Específica del Desempeño busca contar con una valoración del desempeño de los programas municipales para contribuir a la toma de decisiones.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Contar con una valoración del desempeño del Programa Alumbra León en sus ejercicios fiscales 2019 y 2020 para el Municipio de León, con base en información proporcionada por la Dirección General de Obra Pública, para contribuir a la toma de decisiones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2019 y 2020 y el avance en relación con las metas establecidas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa para los ejercicios 2019 y 2020.
- Analizar las evidencias del avance de metas reportado por el programa para los ejercicios 2019 y 2020.

ALCANCES

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de los indicadores de resultados y avance presupuestal del referido programa a partir del trabajo de gabinete con base en la documentación normativa del programa.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

La Evaluación Específica del Desempeño deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Análisis de indicadores de resultados 2019 y 2020.
2. Análisis de ejercicio presupuestal 2019 y 2020.
3. Analizar las evidencias del avance de metas reportado por el programa para los ejercicios 2019 y 2020.
4. Informe de Resultados
5. Anexo de Difusión
6. Convenio de Mejora
7. Seguimiento a Programa de Mejora

PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

Para el presente ejercicio, la Evaluación de Desempeño será ejecutada bajo los criterios de independencia, honestidad y transparencia por la Contraloría Municipal, a través del personal de la Coordinación de Evaluación del Desempeño de la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 85 fracción I y 110 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 73, 74 bis, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y artículo 81 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato vigente.

PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGAS

El listado de productos y su calendario de entrega se definen en el cuadro 1.

CUADRO 1. LISTADO DE PRODUCTOS Y CALENDARIO DE ENTREGA

Productos	Fecha de entrega
Primera entrega: <ul style="list-style-type: none"> • Cédulas de Trabajo • Informe de Resultados de Evaluación 	junio 2021
Segunda entrega: <ul style="list-style-type: none"> • Clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora • Programa de Mejora • Convenio de Mejora 	junio 2021
Tercera entrega <ul style="list-style-type: none"> • Evidencia de Publicación y Difusión de los Resultados de Evaluación 	julio 2021

RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS DEL PROVEEDOR

No Aplica. La presente Evaluación Específica del Desempeño, será realizada por personal del Órgano de Control Interno.

PUNTO DE REUNIÓN

No Aplica. La presente Evaluación Específica del Desempeño, será realizada por personal del Órgano de Control Interno.

ANEXO A. CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN

TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación específica del desempeño se divide en 3 apartados conforme al siguiente cuadro:

CUADRO 2. APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

APARTADO
Análisis de indicadores de resultados para los ejercicios 2019 y 2020.
Análisis de ejercicio presupuestal para los ejercicios 2019 y 2020.
Análisis de evidencias de las metas reportadas para el programa

La evaluación se realiza mediante trabajo de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa. En este contexto, se entiende por trabajo de gabinete al conjunto de actividades que comprende el acopio, organización y valoración de la información concentrada en registros administrativos y bases de datos proporcionados por las Dependencias y entidades a la Contraloría Municipal, la cual efectuará el análisis e interpretación de resultados y elaboración de informes finales.

Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas de la dependencia evaluada, así requerir información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para complementar y justificar su análisis.